

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES (01)

Partida	: 19
Capítulo	: 01
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		14.521.996
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		228.464
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		198.729
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		114.878
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		83.851
09		APORTE FISCAL		14.093.803
	01	Libre		14.093.803
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		14.521.996
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.240.502
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.153.906
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.481
	07	A Organismos Internacionales		34.481
	001	Foro Internacional de Transporte		30.900
	002	Unión Internacional de Transporte Público		3.581
25		INTEGROS AL FISCO		4.785
	01	Impuestos		4.785
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		86.322
	03	Vehículos		16.922
	04	Mobiliario y Otros		8.755
	05	Máquinas y Equipos		2.779
	06	Equipos Informáticos		40.251
	07	Programas Informáticos		17.615
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 22
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 454
- No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter di-

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES (01)

Partida	: 19
Capítulo	: 01
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		rectivo que se le asignen mediante Resolución fundada del Jefe Superior del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones, el cual no podrá exceder de 13 funcionarios.		
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		38.068
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		49.409
		- En el Exterior en Miles de \$		22.662
	d)	Convenios con personas naturales		
		- N° de personas	92	
		- Miles de \$		2.074.299
		Hasta 20 personas podrán tener la calidad de agentes públicos, para todos los efectos administrativos y penales.		
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas	31	
		- Miles de \$		406.353
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.		
		- Miles de \$		36.011